

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 3 de febrero de 1897

Número 26

ADMINISTRACION
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO 1897.

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Miércoles 3.—San Blas, obispo y mártir, Patrón de Nicoya; san Celerino, diácono.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 192.—Acepta renuncias y nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Oficio.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.

POLICIA.—Informe.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 192

Palacio Nacional

San José, 2 de febrero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar las renuncias presentadas por los Agentes de Policía de Turruyacús y Sarchí, y nombrar en su reemplazo a los señores Floren-

tino Jiménez y Filadelfo Castro, respectivamente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 18

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE GOBERNACION

Gobernación de la provincia de Heredia.—28 de enero de 1897.

El Municipio del cantón central de esta provincia, en la sesión que celebró el día 20 del mes actual, acordó lo siguiente:

“Art. 6º.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 4º de la ley nº 26 de 2 de julio de 1888, se acordó nombrar a las personas que a continuación se expresan, miembros de las Juntas itinerarias de los distritos de este cantón, que deben fungir en el presente año. Y asimismo suplicar al señor Gobernador se sirva darles posesión de su destino.

Distrito central

Don Bernabé Lizano y
„ Toribio Ramírez.

San Isidro

Don Benjamín Rodríguez y
„ José Vindas Benayides.

San José

Don Emiliano Rodríguez y
„ Espíritusanto Villalobos.

La Concepción

Don Pedro Orozco y
„ Juan Arce.

Santa Cruz

Don Joaquín Fonseca y
„ Joaquín Araya.

San Pablo

Don Rafael Vargas y
„ Agapito Campos.

Mercedes

Don Calixto Herrera y
„ Francisco Arrieta.

San Joaquín

Don Ramón Barrantes y
„ José Pinedas Viquez.

San Antonio

Don Santiago Alfaro y
„ Laurencio Rodríguez.

La Ribera

Don Rafael Chaves y
„ Bruno Rodríguez.

El Barreal

Don Santiago Monge y
„ Ramón Sequera.

San Francisco

Don Maximino Campos y
„ Esteban Cambronero.”

Lo que tengo la honra de transcribir a V. para su inteligencia y a fin de que si lo tiene a bien, ordene su publicación en el diario oficial.

Con muestras de aprecio y respeto, me suscribo del señor Ministro muy atento y obsecuente servidor,

JOSÉ Mª MORALES S.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Tobías Soto Lizano.....	62	482
Manuel Soto Sánchez.....	..	485
Estefana Velásquez Acaña.....	..	487
Martín I. Hecheverría e Icaza.....	..	601
Eduardo Rodríguez Segura.....	..	623
Alfredo Andrioli Ceré.....	..	625
Higinio Flores ú. ap.....	..	640
Amelia Jenkins Rodríguez.....	..	641
Joé Mª Araya.....	..	642
Jesús Jiménez Sotela.....	..	643
José Santos Sancho Ruiz.....	..	644
Remigia Alvarado Aranz.....	..	645
Apolonio Mena Chavarría.....	..	670

Registro Público.—San José, 2 de febrero de 1897.

JOSÉ Mª ACOSTA

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Patricio Moya y Amelia Tenorio, mayores de edad, solteros y vecinos de Santa Cruz, hijos naturales, el primero de Juana María Moya, y la segunda de Mercedes Tenorio Vidaurre, del mismo vecindario, se han presentado solicitando contraer matrimonio.—Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 23 de enero de 1897.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Policia

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE POLICIA

San José

Medicatura del Pueblo del circuito 3º de la provincia de Heredia.—Santa Bárbara, 28 de enero de 1897.

En cumplimiento de la ley, doy a V. el informe respectivo, correspondiente al trimestre próximo pasado.

El estado sanitario del circuito médico a mi cargo, ha sido en general bueno, principalmente en este cantón y en San Joaquín, pues únicamente en San Antonio se han presentado muchos casos de calenturas intermitentes y muchos casos de influenza complicados, todos los cuales han terminado favorablemente.

En la actualidad la enfermedad más común es la diarrea, en especial en los niños, afección propia de la estación seca, y uno que otro caso de tifoentería.

En este cantón se están dando los medios conducentes a la construcción de un rancho, lo que estimo de suma necesidad en lo relativo a higiene pública, pues en la actualidad el establo de ganado se hace en varios lugares del centro del poblado.

He practicado ocho reconocimientos médicos y recetado a más de docientos personas calificados.

Con toda consideración, soy del señor Ministro atentísimo y

seguro servidor,

EDUARDO J. TREJOS

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		PLAZAS
Cable	Cable	133	1—Londres.....
Vista	136	Vista	138	2—Nueva York.....
3 d/v.	131	3 d/v.	136	3—San Francisco.....
30 d/v.	136	30 d/v.	130	4—Nueva Orleans.....
60 d/v.	135	60 d/v.	129	5—París.....
90 d/v.	130	90 d/v.	130	6—España.....
				7—Italia.....
				8—Alemania.....
				9—Bélgica.....
				10—Guatemala.....
				11—Salvador.....
				12—Nicaragua.....
				13—Id.....soles

El Director General de Estadística, interino.—LEOPOLDO MAYER.
San José, 2 de febrero de 1897.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

1º de febrero.—A las 5 45 p. m. zarpó el vapor inglés *Ardanrost*, con destino á Nueva York, Capitán R. A. Smith, 28 tripulantes y 1,360 toneladas. Pasajero: G. H. Bobertz. Carga: 14,996 sacos café, y 16,789 racimos bananos. Correspondencia: 4 sacos. Despachado por J. M. Keith.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

1º de febrero.—Hoy á las 8 a. m. fondó el vapor N. A. *San Blas*, de 1,496 toneladas, procedente de San Francisco y escalas, con 1½ día de mar de La Libertad, 58 tripulantes, Capitán Mc. Lean, y consignado á Rohrmoser y Compañía. Pasajeros de San Francisco: William P. Abbotts y 3 hermanos, Enrique B. Holman y 2 chinos; de Guatemala, Manuel Pöter, Gonzalo de la Brume, Juan Britón y León Cauvin; de Acajutla, James Inksetter, Delfina Menéndez, Ana Cortés, Ignacio Palma y esposa, Carmen y Jesús Figueroa, Ignacio Sediles, Nicolás Martínez y Clodomiro Villafuerte; y de La Libertad, Joseph Clark, Horacio Aguilar, Máximo Medina, Delfina García, Clodomiro Arrieta, Marcial Arrieta, Manuel Ramos, Benjamín del Valle, Nataly Marcovito, Jenaro Venegas y Anastasio Ortiz. Carga: 3,027 bultos mercaderías, con 154½ toneladas. Correspondencia: 10 sacos y 2 paquetes.

2 de febrero.—Anoche á las 12 zarpó para Panamá el vapor N. A. *San Blas* de 1,496 toneladas y 58 tripulantes, Capitán Mc. Lean y despachado por Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: María Guardia de Jaramillo y José Asen. Carga: 189 sacos café, 5 bultos pieles, 4 bultos caucho, 1 bulto cuero y 1,235 kilogramos de mora. Correspondencia: 1 saco.

Régimen municipal

SESIÓN II que celebra la Municipalidad del cantón de Atenas, á las cuatro y media de la tarde del día veinte de enero de mil ochocientos noventa y siete.—Asistieron los Regidores don Rafael Salas, don Germán Rodríguez, don Daniel Ruiz y el señor Jefe Político; presidió Salas, y se

Acordó:

Artículo 1º

Fue leída el acta anterior, se encontró conforme, se aprueba y se firma.

Artículo 2º

Se tomaron en consideración las renunciaciones puestas por los señores don José Cubero B. y don Agustín López, respectiva-

mente, de los distritos de Mercedes y San José, como miembros propietarios de las Juntas de Instrucción,

Se acuerda:

Admitírselas, y nombrar reponiendo á Cubero, al señor Sebastián Sánchez, y del mismo modo, en sustitución de López, al señor Juan Campos.

Artículo 3º

No dando el lleno que se requiere, el actual Juez de aguas, esto á causa de su poca energía,

Se acuerda:

Declarar cesante desde la fecha al señor Blas González, de este cargo, y recargar este trabajo (con anuencia del señor Jefe Político) en los polizontes Jerónimo Calderón y Nazario Hernández, á quienes se les asigna por este recargo, mensualmente á cada uno, la suma de cinco pesos.

Artículo 4º

Visto un oficio del señor Gobernador de la provincia, presentado por el señor Jefe Político; deliberado el punto á que se refiere,

Se acuerda:

Decir al señor Gobernador que este Municipio no se niega á pagar estas sumas cuando los reos son de suma pobreza; pero cuando éstos emplean grandes cantidades en defensa y son poseedores de fincas propias ó sea que tengan objetos con que socorrerse, se niega en este caso la Municipalidad á reconocer ninguna cantidad, como sucede con Rafael Espinosa Esquivel.

Artículo 5º

Invertida la suma de nueve pesos ochenta centavos, en medicinas al pobre Manuel Rodríguez, expedidas por don José Jenkins; asimismo debiéndosele al señor don Juan Quesada R. la cantidad de tres pesos por conducción de un reo á la ciudad de Alajuela,

Se acuerda:

Aprobar el pago de esas sumas y autorizar al señor Jefe Político para que gire del fondo correspondiente.

Artículo 6º

Se recibió un escrito que presenta el señor Arcadio Sequiera, en el cual hace acusación de mujeres prostitutas en el pueblo y de jóvenes inclinados á la vagancia y malas entreteniones,

Se acuerda:

Pasar este memorial al señor Jefe Político, á fin de que le dé el curso de ley.

Artículo 7º

Siendo el tiempo oportuno para dar principio á la apertura del camino que conduce á Grecia,

Se acuerda:

Establecer las cuadrillas correspondientes y nombrar al efecto, como mandador y vigilante á la vez, al señor don Cruz Marín.

Artículo 8º

Debiéndose dar cuenta al Jefe de la Inspección y Contabilidad de los Municipios de la República, del haber con cuenta cada Municipalidad, de acuerdo con lo que previene la circular que al efecto se ha publicado,

Se acuerda:

Que el apoderado de este Municipio vierta este informe.

Artículo 9º

Debiéndose proceder sin dilación á construir los puentes *Cajón y Cacao*, ahora que el verano está á su favor y que es la época de aprovechar la sequía de los ríos,

Se acuerda:

Suplicar al Supremo Gobierno envíe un Ingeniero á que verifique los trazos y levante planos correspondientes, para proceder, verificado esto, á llamar licitadores al trabajo de la obra.

Artículo 10

Atendida la petición de vecinos del barrio de Jesús de este cantón, residentes á orillas de la carretera nacional, y vista la justicia que alegan,

Se acuerda:

Rebajar á un peso la contribución que les tocó de detalle para composición de caminos; esto tan sólo á aquellos que en absoluto no tengan en aquel lugar ninguna pertenencia.

A las seis de la tarde terminó la sesión.

Copia exacta

Secretaría de la Municipalidad de Atenas.

ELOY ARIAS.—Srio.

SESIÓN II extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San Ramón, á las cuatro de la tarde del doce de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Bustamante, Cruz y el suplente Cervantes, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Oída la solicitud de varios comerciantes de esta villa, á fin de que haya fiestas cívicas en este cantón,

Se acordó:

Nombrar una comisión compuesta de los señores Doctor Sergio Carballo, Ramón Araya B., Félix Castro, Juan J. Mora, Trinidad Carvajal y Francisco Zimora, con el objeto de resolver la solicitud en la sesión próxima, de acuerdo con el fallo de la comisión, á quien se le dió las instrucciones necesarias del caso.

Llenados los fines de la sesión, se suspendió á las seis.

Es copia

Secretaría Municipal.—San Ramón, 22 de enero de 1897.

M. GÁMEZ

SESIÓN III ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Ramón, á las cuatro de la tarde del dieciocho de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Bustamante, Cruz y Gamboa, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Oído el fallo de la comisión de que se habla en el acta anterior, y siendo favorable,

Se acuerda:

Celebrar las fiestas cívicas en los días 14, 15 y 16 de febrero próximo, autorizar al Jefe Político para que gire por la suma de \$ 30-00 con el objeto de que aumente el número de los Agentes de Policía, en los días dichos; ceder los derechos de plaza, y nombrar á Jesús Saborío, en reemplazo de Trinidad Carvajal, miembro de la comisión encargada para el arreglo de las fiestas, quien hizo dimisión de su cargo por motivo de enfermedad.

Artículo III

Comprendiendo lo mucho que aprecia el pueblo ramoneño al Presidente de la República,

Se acuerda:

Tener el honor de invitarlo, á nombre del vecindario y de esta Corporación, para que con su presencia realce la celebración de las fiestas cívicas, en los días atrás señalados.

Artículo IV

Visto el memorial presentado por varios vecinos del barrio de Santiago Norte de esta villa, en el cual solicitan la apertura de una calle que ponga en comunicación la casa de enseñanza de allí con otras tres calles que permanecen aún incomunicadas, con perjuicio de la instrucción; teniendo en cuenta el informe de una comisión nombrada al efecto, compuesta de los señores Jesús Monge T. y Teodoro Chaves; las diligencias de trazo y mensura, practicadas, por el Ingeniero don Joaquín Quesada Leon, y otros datos é informes sobre el particular; y de acuerdo con lo estatuido en los artículos 1º, inciso final de la ley de 2 de julio de 1888, 5º de la misma ley y 6º de la ley de 28 de junio del año próximo pasado, sobre expropiaciones por motivos de interés público,

Se acuerda:

Solicitar del Ministerio de Gobernación, por medio de una nota, la expropiación de la faja de terreno necesaria para la apertura de la expresada calle, la cual tendrá diez metros de latitud y mil quinientos de longitud; pasará por la casa de enseñanza de aquel lugar y atravesará de Sur á Norte las propiedades de los señores Pastora, Balbina, Vicenta y Pantaleón Araya y José Alvarado.

Artículo V

Vista la solicitud del Secretario de este Ayuntamiento, en la que expone motivos varios y por los cuales desea se le aumente á \$ 15-00 su dotación mensual,

Se acuerda:

Considerando justas las razones en ella expuestas por él, aumentar á la suma expresada la dotación de dicho empleado. El Jefe Político se servirá extender las órdenes de pago por la cantidad dicha, del 1º de febrero próximo en adelante.

Artículo VI

Juzgando conveniente hacer una invitación general, con motivo de la celebración de las fiestas de aquí,

Se acuerda:

Autorizar al Jefe Político para que á nombre del Municipio y de la comisión respectiva, invite á todos los habitantes de la República.

Artículo VII

El Tesorero se servirá cubrir las libranzas que tengan lugar, de acuerdo con lo expuesto en los artículos 2º y 5º

A las seis de la tarde se suspendió la sesión.

Es copia.

Secretaría Municipal.—San Ramón, 22 de enero de 1897.

M. GÁMEZ

Balace de 31 de diciembre de 1896

Cuentas		SALDOS	
		DEBE	HABER
2	Escriura del Colegio San Luis..... \$	7,148 36	
4	Escriura de Propios.....	7,341 95	
6	Escriura de Cot.....	7,328 92	
8	Escriura de Quircoot.....	1,254 69	
10	Escriura de Tobosi.....	1,455 34	
12	Carretera Fuentes.....	1,400 00	
14	Inmuebles.....	126,120 00	
16	Renta del Colegio de San Luis.....	5,630 12	
18	Caja.....	1,415 70	
20	Supremo Gobierno.....	46,149 23	
22	Capital del Colegio de San Luis.....		\$ 121,728 36
24	— de Propios.....		50,275 23
26	— de Cot.....		13,657 65
28	— de Quircoot.....		2,104 87
30	— de Tobosi.....		1,598 57
32	— de Girara.....		642 84
34	Fondo Común.....		3,289 60
36	Renta de Cot.....		2,402 46
38	— de Girara.....		209 87
40	Subsidio á caminos.....		5 00
114	Renta de Tobosi.....	37 44	
116	— de Quircoot.....	145 66	
124	Vales á pagar.....		7,372 40
130	Municipio del Paraíso.....		595 00
132	Don Jaime Carranza.....		400 00
Caminos			
42	Puente Agua Caliente.....	39 00	
44	Tablón.....	4 45	
46	Los Angeles.....		2 25
48	Cips. y Pacayas.....		2 85
50	Santa Cruz.....		33 75
52	Tobosi.....		21 05
54	La Chinchilla.....		53 17
56	Cot.....		5 00
58	Paso Ancho.....		34 50
60	Pascón.....		10 80
62	Capellades.....		7 30
64	Guadalupe.....		1 10
66	Cerro Grande.....		15 10
68	Navarro.....		36 50
70	Toyogres.....		5 00
72	Carretera Fuentes.....		5 10
74	Cervantes á Santiago.....		0 40
76	Corralillo.....		1 25
78	Cerro Grande al Puente.....		11 65
80	Pascón y Pacayas.....		4 35
82	Quircoot.....		4 45
84	Bianquillo al Piatanillar.....		16 25
86	Carmen.....		4 00
88	Angelina.....		1 75
90	San Rafael puente y puente.....		4 55
92	Río Claro.....		7 75
94	Irazú á Jericó.....		31 75
96	San Nicolás.....		9 00
98	San Rafael á río Toyogres.....		10 00
100	La Pascua.....		70 00
102	Villafranca.....		1 30
104	Puente río Toyogres.....		27 00
106	Barquero á Toyogres.....		123 25
108	Puente quebrada P. cerrado.....		13 80
110	Puente río Purires.....		0 10
112	San Francisco.....		2 00
114	Boquerón á la cuesta Roble.....		5 50
116	Toyogres á la Saca de Agua.....		5 25
118	Cucaracha.....		146 75
120	Santa Cruz.....		77 25
		\$ 205,700 86	\$ 205,700 86

S. E. ú O.

Tesorería Municipal del cantón de Cartago, 18 de enero de 1897.

LUIS GÓMEZ

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todos los dueños de casas y solares en la calle real de esta villa, que con el término de tres meses, contados desde la fecha de la publicación de la presente, deben tener construídas las aceras á uno y otro lado de la calle, refectionando las que estuvieron en mal estado y quitando todos los estorbos que hubiere en las mismas, desde la entrada de la población por el lado Oeste hasta dcientas varas al Este de la plaza, y cien varas al Norte de la calle real, por la de la estación del ferrocarril. Con apercibimiento de que los que no lo verificaren en el término señalado, pagaran diez pesos de multa, además de pagar también el costo que haga la Policía en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 25 de enero de 1897.

GREG. SÁENZ

RAFAEL MEZA M.,—Srío.

AVISO

En las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el fondo de Policía de esta ciudad, los animales siguientes:

1896

Diciembre 30—Un novillo alazán achote, marcado con un fierro semejante á una B.

1897

Enero 1^o—Un caballo azulejo, nuevo, con una marca parecida á una T.

— 4—Un caballo moto, con una marca confusa.

— 27.—Otro caballo moro, grande, viejo, también con marca confusa.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, que ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia, 28 de enero de 1897.

TEOD. ARGÜELLO

POLICÍA DE SAN JOSE

Previénese á todos los propietarios y encargados de fincas sitas á uno y otro lado de las calles macadamizadas en esta ciudad, que procedan á refectionar la parte de acera que á cada uno corresponda si estuviere mala, ó á construirla si no la hubiere, dentro del término perentorio de sesenta días.

De no ser así, previo examen, se practicará la obra por cuenta de los interesados, quienes, además, quedan sujetos á las penas que por desobediencia establece la ley.

Agencia Principal de Policía. San José, 26 de enero de 1897.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

Por indicación de la Corporación Municipal y del comité respectivo, me hago la honra de invitar á las autoridades y vecinos de la República, para que con su asistencia den mayor animación á las fiestas cívicas que se celebrarán en esta villa los días 14, 15 y 16 del entrante mes de febrero.

Jefatura Política de San Ramón, 21 de enero de 1897.

R. RODRÍGUEZ

AVISO

Con fecha 24 del mes de diciembre próximo pasado, fué depositado en esta Policía un caballo retinto, marcado con un fierro.

La persona que se crea con derecho á dicho caballo, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 14 de enero de 1897.

MAGDALENO ÁLVAREZ

INVITACIÓN

Debiendo celebrarse las fiestas de este barrio en los días 7, 8 y 9 del mes de febrero próximo, esta Agencia de Policía, á nombre de los vecinos y de la comisión respectiva, tiene el honor de invitar á todos los habitantes de la República para que con su presencia impriman mayor lucidez á dichas fiestas.

Agencia de Policía de San Pedro de Alajuela, 19 de enero de 1897.

ESTEBAN MURILLO

AVISO

Con fecha 22 de diciembre próximo pasado, fueron depositados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes: Un novillo moro y una vaquilla negra, ambos como de dos años de edad y con una marca semejante á una R.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 12 de enero de 1897.

FÉLIX LÓPEZ F.

AVISO

Con fecha catorce del corriente fueron depositados en el corral del Fondo de esta villa, los animales siguientes: Una vaca overa de hosco y blanco, mostrenca, cuernos al tiro, con una ternera al pie, alazana, cola blanca, y otra overa de colorado, cuernos al tiro, marcada con un fierro confuso y una ternera al pie, pequeña.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe, 19 de diciembre de 1896.

V. QUESADA SOTO

AVISO

Se previene á los vecinos del centro de esta villa que, á más tardar dentro de quince días, deben tener blanqueado el frente de sus casas y aseada la parte de calle correspondiente. Bajo las penas de ley si no lo verifican.

Jefatura Política de San Ramón, 21 de enero de 1897.

R. RODRÍGUEZ

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el potrero de la Policía de esta ciudad, en calidad de perdidos, los animales siguientes:

1896.

Dicbre. 10 Un caballo retinto, descolado, marcado.
— 18 " " salpicado, viejo, crin larga, mostrenco.
— 18 Un potro melado, mostrenco.
— 18 Una potranca negra, mostrenca.
— 24 Una yegua azuleja, mostrenca.
— 28 Una vaca negra, marcada.
— 28 Una vaquilla alazana, cangrejilla, mostrenca.

1897.

Enero 2 Una vaca alazana, barcina, marcada.
— 3 Una vaca blanca, amarillosa, marcada.
— 3 Una yegua retinta, vieja, marca confusa.
— 3 Una yegua salpicada, pequeña, herrada de las cuatro patas.

Se pone lo anterior en conocimiento del público, para los fines de ley.

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 6 de enero de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

En las fechas que al margen se indican han sido tomados por la Policía de este cantón, los animales siguientes:

Diciembre 28.—Un caballo retinto, regular andadura, herrado con fierro en la paleta izquierda, semejante á N.
" 28.—Una yegua retinta, fina, herrada, sin fierro.
" 29.—Una vaca amarilla, cachos al tiro, marcada en el anca izquierda con un fierro semejante á una N.
" 29.—Una ternera sarda, mostrenca.

Los que se crean con derecho, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba, 29 de diciembre de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido recogidos por la Policía, en las calles públicas de esta villa, los animales siguientes:

Diciembre 12—Una vaquilla alazana, camarona y marcada con un fierro semejante á una Y
" 13—Una vaca alazana, con dos pintas blancas en la frente, parida y marcada con un fierro semejante á O—O

Quien se crea con derecho á estos animales, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 22 de diciembre de 1896.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, han sido depositados los animales siguientes en el fondo de Policía.

Diciembre 7—Una vaca vieja, overa de colorado y blanco, con un fierro.

" 7—Una vaca overa de hosco y blanco, mostrenca.

Lo que pongo en conocimiento del público para que las personas que tengan algún derecho que deducir, lo hagan en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo, 11 de diciembre de 1896.

I. ROJAS ORTIZ

AVISO

En las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el corral de la Policía de esta villa los animales siguientes:

25 de diciembre.—Una yegua retinta, de regular tamaño, con un fierro semejante á un 1.

24 " " Una yegua colorada, herrada, cuerpo pequeño, marcada en la pata del lado de montar.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—28 de diciembre de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

